



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 30 de junio de 2022

TR. N° 0008-2022-AU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 30 de junio de 2022, se ha expedido la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0008-2022-AU-UNALM.- La Molina, 30 de junio de 2022. CONSIDERANDO: Que, existiendo diversas modificaciones a la Ley N° 30220 – Ley Universitaria desde el año 2014 de acuerdo a las necesidades institucionales y al presupuesto asignado; Que, existiendo diversas sentencias del Tribunal Constitucional respecto a la aplicación de la Ley Universitaria en defensa del derecho de los docentes, estudiantes y sinceramiento del presupuesto asignado a la labor universitaria nacional; Que, Servir, Minedu y Sunedu han establecido desde el año 2014 diversos criterios en cuanto a la contratación docente y personal administrativo es preciso actualizar la normativa institucional; Que, el señor Rector propuso al pleno conformar una Comisión Especial para la actualización del Estatuto de la UNALM a la Ley N° 30220 – Ley Universitaria y al Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la UNALM; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 289° literal c) del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por la Asamblea Universitaria en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Conformar una Comisión Especial para la actualización del Estatuto de la UNALM a la Ley N° 30220 – Ley Universitaria y al Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la UNALM, en el plazo de cinco (5) meses. Esta comisión estará integrada por los siguientes miembros:

- Vicerrectora de Investigación, Presidenta
- Vicerrector Académico
- Decano de la Facultad de Agronomía
- Decano de la Facultad de Ciencias
- Decano de la facultad de Ciencias Forestales
- Decano de la Facultad de Economía y Planificación
- Decana de la Facultad de Industrias Alimentarias
- Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola
- Decano de la Facultad de Pesquería
- Decano de la Facultad de Zootecnia
- Director de la Escuela de Posgrado
- Profesor Alfredo Alberto Beyer Arteaga
- Profesor Miguel Ángel Alcántara Santillán
- Profesor Jaime Humberto Mendo Aguilar
- Miembros del TEAU:
 - Anita Lisseth Rodrigo Mantilla
 - Jhoana Santiago Pérez
 - Juan Sebastián Carrasco Macedo
 - Kemerly Yolanda Bermudes Huayhua
 - Jessica Davila Villar
 - Keiko Raquel Berrocal Pomacanchari
 - Julio Ricardo Atiquipa de la Cruz
- Presidente de la ADUNA (invitado)
- Presidenta de la FEUA (invitada)

Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

C.C.: OCI,R,MIEMBROS

SECRETARIO GENERAL

